

POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA ELEGIR CANDIDATOS A LOS CARGOS DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LAS ELECCIONES DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTA MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE SAN VICENTE PANCHOLO Y ARROYITO DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CONCEPCIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA ELECTORAL ESTABLECIDO POR EL T.S.J.E.

Asunción, 6 de diciembre de 2016.-

VISTA: La Resolución Nro. 368/2016 dictada, por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en fecha 30 de noviembre de 2016, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, por la mencionada resolución el Tribunal Superior de Justicia Electoral convoca a "Elección de Intendente y Miembros de Junta Municipal de los Distritos de San Vicente Pancholo, Departamento de San Pedro, y Arroyito, Departamento de Concepción, estableciéndose el cronograma electoral respectivo.

Que, la misma fue notificada a este Tribunal en fecha 2 de diciembre del presente año e individualizada como expediente N° 817/2016 de Secretaría Administrativa.

Que, en el apartado 22 de la Resolución que nos ocupa, dispone: "Elecciones Internas Simultaneas de los Partidos, Movimientos Políticos y Concertaciones Electorales. Los Partidos, Movimientos Políticos y Concertaciones Electorales elegirán a sus candidatos el día domingo 26 de febrero de 2017".

Que, el Tribunal Superior de Justicia Electoral establece el corte técnico administrativo de las inscripciones al Registro Cívico de electores nacionales y extranjeros correspondiente a los municipios de San Vicente Pancholo, Departamento de San Pedro, y de Arroyito, Departamento de Concepción, el día jueves 15 de diciembre de 2016. (Apartado 1 del numeral 8 de la Res. N° 368/2016 del TSJE).

Que, el número de bancas que corresponderán a las Juntas Municipales en los Distritos de San Vicente Pancholo y de Arroyito, en cada caso, serán dictadas por este Tribunal, una vez que el Tribunal Superior de Justicia Electoral lo determine.

Que, corresponde al Tribunal Electoral Partidario la organización de los procesos electorales conforme lo dispone el Estatuto Partidario y el Reglamento Electoral del Partido.

Que, las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral Partidario serán notificadas de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas en la Secretaría de este Tribunal, en la oficina ubicada en el 2do. Piso del Edificio de la A.N.R. sito en la calle 25 de Mayo Nro. 842 casi 2 de Mayo de esta Capital y publicadas en la página web del Partido Colorado. (www.anr.org.py).

Por tanto, a mérito de las consideraciones que anteceden, y las prescripciones contenidas en la legislación vigente, en uso de sus atribuciones,

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Abg. Aníbal Cabrera Verón
Presidente

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Dr. Amando Mendoza
Miembro Titular - TEP



Rubén Rubén Raimundo
Secretario Ejecutivo T.E.P.

POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA ELEGIR CANDIDATOS A LOS CARGOS DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LAS ELECCIONES DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTA MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE SAN VICENTE PANCHOLO Y ARROYITO DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CONCEPCIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA ELECTORAL ESTABLECIDO POR EL T.S.J.E.

Asunción, 6 de diciembre de 2016.-

- 2.21 **Asignación de números para boletines de voto:** 7 de febrero de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral Partidario (Art. 62.R.E).-----
- 2.22 **Fecha límite de presentación de seudónimo, cambio de fotografía o exclusión de boletines:** hasta las 12 horas del 7 de febrero de 2017.-----
- 2.23 **Publicación de asignación de números para boletines de voto en la Secretaria del T.E.P y en la página Web del Partido Colorado (www.anr.org.py):** desde el 7 de febrero de 2017 hasta las 12:00 horas del 9 de febrero de 2017.-----
- 2.24 **Presentación de nómina de Apoderados Locales, Miembros de Mesas receptoras de votos y Veedores por parte de los Apoderados debidamente habilitados:** desde el 6 de febrero de 2017 hasta las 12:00 horas del 10 de febrero de 2017.-----
- 2.25 **Publicación de facsímil de boletines de voto en la Secretaria Ejecutiva del Tribunal y en la página Web del Partido Colorado (www.anr.org.py):** desde el 10 de febrero de 2017 hasta las 12:00 horas del 13 de febrero de 2017.-
- 2.26 **Periodo para propaganda electoral (pasacalles, pintatas, afiches, calcomanías, distintivos, etc.):** desde el 25 de enero de 2017 hasta el 23 de febrero de 2017 (art.143 R.E).-----
- 2.27 **Difusión de propaganda electoral:** a través de medios masivos (radios, diarios, televisión): desde el 14 de febrero de 2017 hasta el 23 de febrero de 2017 (Art.143.R.E).-----
- 2.28 **DIA DE LA ELECCIÓN:** Domingo 26 de febrero de 2017. (Apartado 22 de la Res. N° 368/2016 T.S.J.E).-----
- 2.29 **Recepción de sobres electorales:** 27 de febrero de 2017 (Art.128.R.E).-----
- 2.30 **Cómputos y escrutinios definitivos y juzgamientos:** 28 de febrero de 2017 (Art.129.R.E).-----
- 2.31 **Proclamación del candidato electo y entrega de certificado:** 2 de marzo de 2017 (Art.137 y 139.R.E).-----



Rubén Fiolon Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

-ACLARAR que el mandato de los Intendentes y Miembros de la Juntas Municipales a ser electos el día domingo 26 de marzo de 2017, corresponde al periodo de mandato 2015 - 2020 (Num. 3 de la Res. N° 368/2016 T.S.J.E).-----

4°.-ESTABLECER como Colegios Electorales los Distritos de San Vicente de Pancholo y Arroyito, y la utilización cruzamiento de los padrones partidarios para las elecciones internas de los partidos, movimientos políticos y concertaciones. Se utilizará el Padrón de Electores Nacionales y Extranjeros, confeccionados con las inscripciones resultantes del

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Abg. Aníbal Cabrera Verón
Presidente

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA ELEGIR CANDIDATOS A LOS CARGOS DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LAS ELECCIONES DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTA MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE SAN VICENTE PANCHOLO Y ARROYITO DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CONCEPCIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA ELECTORAL ESTABLECIDO POR EL T.S.J.E.

Asunción, 6 de diciembre de 2016.-

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO:

R E S U E L V E:

1°.- **CONVOCAR A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA EL DIA DOMINGO 26 DE FEBRERO DE AÑO 2017**, a fin de elegir a los candidatos para los cargos de Intendente y Miembros de las Juntas Municipales que representarán a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en los Distritos de San Vicente Pancholo y de Arroyito.

2°.- **ESTABLECER el siguiente calendario electoral:**

2.1 **Publicación de la Convocatoria en dos (2) diarios de la Capital:** los días jueves 8, viernes 9 y sábado 10 de diciembre de 2016, respectivamente, y la publicación en la página web del Partido Colorado. (www.anr.org.py).

2.2 **Inscripción de Movimientos interesados en participar en el control del proceso electoral:** desde el 12 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del 16 de diciembre de 2016 (Arts. 47, 49 y 50 R.E).

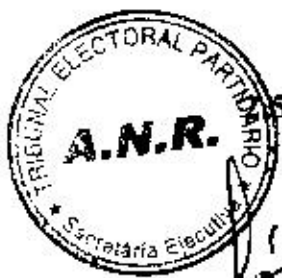
2.3 **Fecha límite para la inscripción en el Registro Cívico de electores Nacionales y Extranjeros correspondiente al Distrito de San Vicente Pancholo, Departamento de San Pedro, y al Distrito de Arroyito, Departamento de Concepción:** 15 de diciembre de 2016. (Apartado 1 del numeral 8 de la Res. N° 368/2016 TSJE).

2.4 **Fecha límite de presentación al Tribunal Electoral Partidario de nuevas afiliaciones aprobadas por las Comisiones Seccionales del Distrito de San Vicente Pancholo, Departamento de San Pedro, y del Distrito de Arroyito, Departamento de Concepción o por la Junta de Gobierno, para su incorporación al prepadrón:** 20 de diciembre de 2016. (Art. 68 E.P.).

2.5 **El Registro Cívico Permanente remitirá a las agrupaciones políticas la base de datos de electores Nacionales y Extranjeros del Distrito de San Vicente Pancholo, Departamento de San Pedro, y del Distrito de Arroyito, Departamento de Concepción:** el 6 de enero de 2017. (Apartado 6 del numeral 8 de la Res. N° 368/2016 TSJE).

2.6 **Remisión del prepadrón de parte del Tribunal Electoral Partidario al Tribunal Superior de Justicia Electoral para el coteo informático:** 10 de enero de 2017. (Apartado 7 del numeral 8 de la Res. N° 368/2016 TSJE).

2.7 **Devolución por parte del Tribunal Superior de Justicia Electoral del prepadrón al Tribunal Electoral Partidario:** 13 de enero de 2017. (Apartado 10 del numeral 8 de la Res. N° 368/2016 TSJE).



Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Dr. Aníbal Cabrera Verón
Presidente

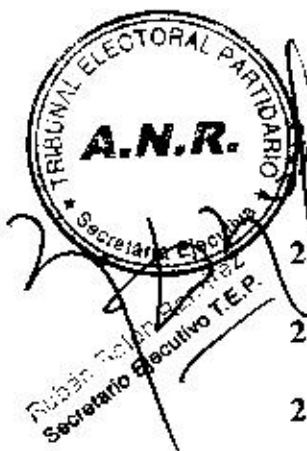
Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA ELEGIR CANDIDATOS A LOS CARGOS DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LAS ELECCIONES DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTA MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE SAN VICENTE PANCHOLO Y ARROYITO DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CONCEPCIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA ELECTORAL ESTABLECIDO POR EL T.S.J.E.

Asunción, 6 de diciembre de 2016.-

- 2.8 Tachas y reclamos sobre el padrón: Desde el 14 de enero de 2017, hasta las 12:00 horas del 19 de enero de 2017. (Apartado 11 del numeral 8 de la Res. N° 368/2016 TSJE).
- 2.9 Resolución de tachas y reclamos sobre el padrón: 19 de enero de 2017.
- 2.10 Terminación del padrón: 19 de enero de 2017.
- 2.11 Remisión del padrón depurado de parte del Tribunal Electoral Partidario al Tribunal Superior de Justicia Electoral para su certificación: 20 de enero de 2017. (Apartado 12 del numeral 8 de la Res. N° 368/2016 TSJE).
- 2.12 Devolución por parte del Tribunal Superior de Justicia Electoral del padrón certificado al Tribunal Electoral Partidario: 23 de enero de 2017. (Apartado 14 del numeral 8 de la Res. N° 368/2016 TSJE).
- 2.13 Entrega del padrón certificado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral a cualquier afiliado de las jurisdicciones de la presente convocatoria, en soporte magnético: En la Secretaria Ejecutiva del Tribunal Electoral Partidario desde el 24 de enero de 2017.
- 2.14 Notificación de resoluciones del Tribunal Electoral Partidario: ESTABLECER que las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral Partidario sean notificadas de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas en la Secretaria de este Tribunal, en la oficina ubicada en el 2do. Piso del Edificio de la A.N.R. sito en la calle 25 de Mayo Nro. 842 casi Tacuary de esta Capital y la publicación en la página web del Partido Colorado. (www.anr.org.py).
- 2.15 Inscripción de Candidaturas: del 27 de diciembre de 2016 hasta las 12 horas del 25 de enero de 2017 y disponer la obligatoriedad de fijar domicilio a los Movimientos Internos Partidarios, inscriptos para la presente convocatoria, dentro de los límites de la Ciudad de Asunción a los efectos de practicar las notificaciones mientras dure el presente proceso electoral, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Secretaria del Tribunal.
- 2.16 Puesta de manifiesto de las candidaturas en la secretaria del T.E.P: del 26 de enero de 2017 hasta las 12 horas del 30 de enero de 2017. Debiendo plantearse las impugnaciones dentro de dicho plazo. (Art. 80 R.E.).
- 2.17 Notificación de las impugnaciones: dentro de las 24 horas de haberse presentada la impugnación respectiva.
- 2.18 Sustanciación de impugnaciones de candidaturas: dentro de las 48 horas de ser notificadas (Art.82.R.E).
- 2.19 Fecha límite de resolución sobre impugnación de candidaturas: 3 de febrero 2017. (Art.83R.E).
- 2.20 Oficialización de candidaturas: 6 de febrero de 2017 (Art.85R.E).



Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Aníbal Cabrera Verón
Presidente
Dr. Benito Mejía Torres
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA ELEGIR CANDIDATOS A LOS CARGOS DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LAS ELECCIONES DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTA MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE SAN VICENTE PANCHOLO Y ARROYITO DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CONCEPCIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA ELECTORAL ESTABLECIDO POR EL T.S.J.E.

Asunción, 6 de diciembre de 2016.-

correspondiente al corte Técnico Administrativo al 15 de diciembre de 2016 (Num. 5 de la Res. N° 368/2016 T.S.J.E).

5°.- **PRECISAR** que el número de bancas que corresponderán a las Juntas Municipales de los Distritos de San Vicente de Pancholo y Arroyito, en cada caso, serán dictadas por este Tribunal, una vez que el Tribunal Superior de Justicia Electoral lo determine.

6°.- **PUBLICAR**, comunicar a quien corresponda y cumplida archivar.

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Abg. Anibal Cabrera Verón
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

